



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 de marzo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1889/0 "ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL NEA Y EN CUYO, 1950-2000" bajo la dirección del Dr. Mario Boleda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 221/12 la Lic. Mercado Herrera en su carácter de integrante del proyecto 1882/0 solicita por vía de excepción, ser designada como Directora del mismo.

Que fundamenta su pedido en que el 7 de diciembre de 2011 se produce el fallecimiento del Director del Proyecto.: Dr. Mario Boleda.

Que la temática del proyecto se viene trabajando desde hace aproximadamente veinticinco años funcionando dentro del Grupo de Estudios Socio Demográficos (GREDES)

Que la Lic. Mercado expresa tener a su cargo los bienes del proyecto encontrándose en el periodo de presentación de rendición de subsidio 2011.

Que según Despacho N° 15/2012 la Comisión de Control de Gestión y evaluación de proyectos aconsejando hacer lugar al pedido habida cuenta que no hay ningún otro integrante que pueda cumplir la función del director, dado que el codirector fuera dado de baja desde el 5 de marzo de 2012.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 015/2012, de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2012)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Cecilia Mercado Herrera, designándola



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



como Directora del Proyecto de Investigación Investigación N° 1889/0 "ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL NEA Y EN CUYO, 1950-2000", a partir del 5 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Lic. Mercado Herrera, Dirección de Programas y Proyectos Especial. Oportunamente archívese

RESOLUCIÓN N° 020 / 2012- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa